

CRISTÓBAL MATAIX

Administrador

REDACCIÓN — ADMINISTRACIÓN
CERVANTES, 19.—SAN AGUSTÍN, 6

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Table with subscription rates for different regions and terms.

DESPUES DE LA CRISIS

El programa de la Asamblea

LA REFORMA CONSTITUCIONAL Y LAS CORTES ORDINARIAS

Todos los estudiantes de Derecho político saben que las Constituciones se dividen en rígidas y flexibles. Son rígidas las que sólo pueden reformarse por procedimientos especiales. Son flexibles las que pueden ser reformadas por los mismos procedimientos que una ley ordinaria.

La generalidad de las Constituciones son rígidas, y exigen para su reforma un procedimiento distinto del que se aplica a las leyes ordinarias. La Constitución de los Estados Unidos, según su art. 5.º, sólo puede ser enmendada por la Convención general, convocada a petición de las dos terceras partes de los miembros de las dos Cámaras del Congreso federal o de las dos terceras partes de las legislativas de los Estados particulares; y para que sean válidos sus acuerdos se requiere que sean ratificados por las tres cuartas partes de los Estados particulares o por las tres cuartas partes de las Convenciones reunidas en los Estados. La Constitución federal suiza es revisable siempre que así lo acuerde una de las Cámaras o lo pidan 30.000 ciudadanos; pero, en ambos casos, la cuestión previa de si la Constitución ha de revisarse o no deberá someterse a la votación del pueblo suizo, y si la mayoría de los ciudadanos es favorable a la afirmativa, serán renovadas las dos Cámaras para proceder a la revisión; sólo después que la reforma haya sido aceptada por la mayoría de los ciudadanos suizos y por la mayoría de los Estados, comenzará a regir la Constitución revisada. En Francia puede cualquiera de las dos Cámaras, por propia iniciativa o a petición del Presidente de la República, declarar que ha lugar a la revisión de las leyes constitucionales; pero para que dicha revisión se efectúe es preciso que las dos Cámaras se reúnan en Asamblea nacional en Versalles. En Bélgica es atribución del poder legislativo declarar que procede revisar la Constitución; más a tal declaración sucede necesariamente la disolución de las Cámaras y la convocatoria de otras nuevas, encargadas de llevar a cabo la reforma constitucional.

La Constitución flexible más típica es la de Inglaterra. El Parlamento inglés tiene un doble carácter de Cuerpo legislativo y de Asamblea constituyente, y no hay, en realidad, diferencia entre las leyes constitucionales y las ordinarias. Sin embargo, aún en Inglaterra requiere ciertas condiciones especiales la reforma constitucional. Si tal cuestión es llevada a un Parlamento, es preciso convocar a nuevas elecciones, de modo que la opinión pública resuelva, en definitiva, después de una entera de lo que se trata.

Entre las Constituciones españolas que han estado en vigor durante el último siglo, las hay reformables e irreformables. Todas las reformables establecen un procedimiento especial para su modificación. La Constitución de 1812, después de entrar en el párrafo XXVIII de su Discurso preliminar la afirmación que el principal carácter de una Constitución ha de ser la estabilidad derivada de la solidez de los principios en que reposa, y que la nación debe ser muy circunspecta en decretar reformas en su ley fundamental, establece el siguiente procedimiento: «Para hacer cualquier alteración, adición o reforma en la Constitución, será necesario que la Diputación que haya decretado definitivamente venga autorizada con poderes especiales para este objeto. La proposición de reforma, firmada, o a lo menos, por veinte diputados, se leerá por tres veces, en el intervalo de seis días de una a otra lectura, y después de la tercera lectura se deliberará si ha lugar a admitirla a discusión. Admitida a discusión, se procederá en ella bajo los mismos trámites y formalidades que se prescriben para la formación de las leyes, después de los cuales se pondrá a votación si ha lugar a tratarse de nuevo en la siguiente Diputación general, en lo que deberán convenir, para que quede decretado, las dos terceras partes de los votos. La Diputación general siguiente, previas las mismas formalidades, podrá declarar en cualquiera de los dos años de las sesiones, conviniendo en ello las dos terceras partes de los votos, que ha lugar al otorgamiento de poderes especiales para hacer la reforma. Hecha esta declaración se publicará y comunicará a todas las provincias, y según el tiempo en que se hubiese hecho, determinarán las Cortes si ha de ser la Diputación próxima inmediata o la siguiente a ésta la que ha de traer los poderes especiales, otorgados por las Juntas electorales de provincia. La reforma propuesta se discutirá de nuevo, y, si fuese aprobada por las dos terceras partes de los diputados, pasará a ser ley constitucional, y como tal se publicará en las Cortes».

La Constitución de 1856 disponía lo siguiente en cuanto a su reforma (artículos 87 y 91): «Las Cortes, con el Rey, tienen la facultad de declarar que ha lugar a revisar la Constitución, designando, al propio tiempo, el artículo o artículos que hayan de modificarse. Hecha esta declaración, el Rey disolverá inmediatamente el Senado y el Congreso, y en la convocatoria de las nuevas Cortes, que se han de reunir dentro de dos meses, se insertará textualmente la resolución prescrita en el artículo anterior. Las nuevas Cortes serán Constituyentes, aunque sólo a los efectos de la reforma constitucional». Análogo procedimiento establecía (artículos 110 a 112) la Constitución de 1809. Las Cortes, por sí o a propuesta del Rey, podrán acordar la reforma constitucional, señalando al efecto el artículo o artículos que hayan de

alterarse. Hecha esta declaración, el Rey disolverá el Senado y el Congreso, y convocará nuevas Cortes, que se reunirán dentro de los tres meses siguientes, insertándose en la convocatoria la resolución referente a la reforma constitucional. Los Cuerpos colegisladores tendrán el carácter de constituyentes para deliberar acerca de la reforma propuesta, y mientras ostenen tal carácter no podrán ser disueltos. Es de advertir que, tanto en la Constitución de 1812 como en las de 1856 y 1809, se opina el siguiente principio: Todos los Poderes públicos emanan de la nación, en la que reside esencialmente la soberanía, y por lo mismo pertenece exclusivamente a la nación el derecho de establecer sus leyes fundamentales.

He aquí la fórmula de promulgación de la Constitución española vigente: «Don Alfonso XII, por la gracia de Dios Rey constitucional de España. A todos los que las presentes vieren y oyeren, sabed: que en unión y de acuerdo con las Cortes del Reino actualmente reunidas, hemos venido en decretar y sancionar la siguiente Constitución de la Monarquía española.»

Del texto constitucional forman parte estos artículos: «Artículo 28. La potestad de hacer las leyes reside en las Cortes con el Rey. Art. 44. Si uno de los Cuerpos colegisladores desechase algún proyecto de ley, o le negase el Rey la sanción, no podrá volverse a proponer otro proyecto de ley sobre el mismo objeto en aquella legislatura. Art. 51. El Rey sanciona y promulga las leyes.»

De reforma constitucional, ni una palabra. El autor de la Constitución española vigente no tuvo en cuenta el pensamiento de Napoleón III, según el que es peligroso muy grave encerrar en un círculo infranqueable los destinos de un gran pueblo, y no dejar caminos bastantes expeditos para las modificaciones, a fin de que haya, en las grandes crisis, otros medios de salvación que el expediente desastroso de las revoluciones.

La Constitución española es, en derecho constituido, irreformable. De aquí que se haya sostenido, por algunos conservadores, la ilegalidad de los partidos excomulgados. La Constitución española es un pacto entre el Rey y el pueblo, y ningún pacto puede romperse por la sola voluntad de una de las partes. Si en España unas Cortes, por sí y ante sí, votaran una reforma constitucional en el sentido de limitar las facultades de la Corona, el Rey se negaría a sancionarla, y tendría, legalmente, razón. Ni aún bajo las Constituciones en que se declaraba que la soberanía reside esencialmente en la nación, de la cual emanan todos los poderes, podían unas Cortes ordinarias decretar una reforma constitucional; mucho menos han de poder hacerlo unas Cortes ordinarias bajo una Constitución que no establece procedimiento alguno para su modificación; que es, en cierto modo, una definición dogmática, un pacto irrevocable entre el Rey y el pueblo.

«¿Está claro, Sr. Cambó? No habiendo Cortes Constituyentes, ¿Cortes ordinarias en funciones de Constituyentes, con facultades especiales y poderes especiales, no puede haber reforma constitucional. Y la reforma constitucional era, aunque deficiente, lo único importante del programa de la famosa Asamblea de parlamentarios.»

ALVARO DE ALBORNOZ

EMPIEZA LA RENOVACION

EL PRIMER CRÉDITO DE CONFIANZA

El primer tropiezo del Gobierno ha sido el nombramiento de altos cargos. Los renovadores no han podido poner de acuerdo sus ambiciones de bandería; no han conseguido entenderse acerca de ese reparto de botín. El Gobierno trífido, hecho de viejos retales, organizado a base de individualismos, hace, piensa y actúa como laefana, pensaban y actuaban los Gobiernos no renovadores. Hasta, para ser iguales, emsagrnan Consejos a templar galanes y luego nos hablan de graves y serenas discusiones sobre necesidades urgentes del país...

Así, a un Gobierno interino corresponden otras interinidades snbalternas, corroborando la impresión de que el país en pleno atravesaba por una interinidad de fealdad, Gobierno de renovación, de ideal, y no logra siguiente concertar sus ambiciones internas! ¡Genital prohíbo para unas elecciones generales sinceras!

El primer «crédito de confianzas» se lo han tenido que otorgar entre sí los ministros, dejando sin proveer en propiedad los altos cargos, para que la primera discusión pública no surja por causa del número de amigos que cada uno quería haber colocado...

EL CENTENARIO DE CISNEROS

Recepción en el Ayuntamiento. Proceción cívica. TOLEDO 9 (7 m.) Después de la función religiosa se celebró en el Ayuntamiento una recepción, que estuvo muy concurrida. Inmediatamente se organizó una procesión cívica, en la que tomaron parte todas las autoridades, Corporaciones y Sociedades de la ciudad. La comitiva se trasladó a la calle de la Puerta Llana, donde se celebró el descubrimiento de la lápida que da el nombre del Cardenal Cisneros a la ciudad vieja. El ministro de Gracia y Justicia descubrió la lápida entre los aplausos y vivas del público. Varias bandas de música amenizaron el acto. Se celebró a continuación un banquete oficial. Se han recibido diversos telegramas de adhesión a estas fiestas, entre ellos uno del Rey.—G.

EN PLENA MONTAÑA Manadas de lobos bajan hasta el llano

EL TEMOR A QUE LLEGUE EL INVIERNO

SANTANDER 9 (8 m.) Se dice que en los montes de Dobra, Hijas, Tejas, Omtaneda y Valle de Anievas, se está sufriendo las consecuencias de la falta de elementos destructores que den muerte a multitud de lobos que andan por aquellas alturas, bajan al llano y acometen al ganado, causando muy sensibles pérdidas a aquellos campesinos. Sólo en Hijas, en los meses de Septiembre y Octubre, matorra y devoraron estos feroces carnívoros 40 ovejías. Temen allí que si esto sucede ahora, en pleno invierno, cuando las nieves obliguen a los habitantes de aquellas aldeas a recoger sus ganados, los lobos, hambrientos, acometerán a cualquier infeliz camiante a quien encuentren en sitio donde no pueda defenderse ni ser auxiliado. Los cazadores harían un gran beneficio si organizaran batidas contra los lobos, y las autoridades deben estimular estas campañas de destrucción de tan terribles animales. He aquí una nueva calamidad que tienen que soportar aquellos campesinos, en cuyos hogares reina ya la inquietud.—Castro.

PALABRAS DE UN MUNDANO

RODES, EL GUANTE NEGRO Y LAS ENERGIAS ACTUALES. Somos sinceros si decimos que no tiene límites nuestra admiración por el Sr. Rodes. La prueba de lo inconmensurable, algo difícil para los pocos pensados en sustituir en nuestra dirección por el ministro de Instrucción pública. Los que le conocimos habríamos visto pasar insignificante, deslizando a pasos largos y quietos, ondulante y fugitivo como una sombra, dando la impresión de la ingratitud. Cuando más, guiados por la oración mundana, lo concebimos colado por las peonadas del Ritz o del Palacio, gozando de unos minutos de abandono en los brazos del mortal venturoso, mientras los grandes dogmas de la vida se le iban desmoronando como las nubes de un valle. Pero nosotros nos preciamos de haber dado una valoración más exacta al Sr. Rodes. El espíritu práctico que nos habria permitido—do vivir durante la primera reunión absolutista farnajística—adivinar en Pedro Collado, el vendedor de agua del Berro, a Chacón, el futuro favorito de Sr. Rodes, no nos facilitó el exacto conocimiento del Sr. Rodes. El ministro de Instrucción pública es un profesor de energía, capaz a producir y administrar.

El Sr. Rodes es dacho, indudablemente, en cuestiones de energía. Sabe que existe la actual y la potencial ó latente; que la energía mecánica puede convertirse en eléctrica, luminosa ó eléctrica, pero siempre manteniendo una relación constante. Ha llegado, ello es seguro, a esta conclusión que otros ya proclamaron: la energía no se pierde; esencialmente, se transforma. Y partiendo de esa verdad incontrovertida, el Sr. Rodes ha sabido convertir a tiempo su energía latente en actual; sólo así, además de no perderla, la aprovecha. Esta ha sido la trayectoria del Sr. Rodes. Siguientemente, nada como el hize del Parlamento en platóform. Otros, en las Cortes, sentaban plaza de parlamentarios; el Sr. Rodes, circunspccto, administró como nadie la oratoria. Su oficio de pontífice, dejando a los demás que actuasen de monaguillos. En días de repique gozaba solitario y solomano la lección bien aprendida, al paso del tiempo callaba. Con todo, esta técnica diestra no le habria bastado, de no contar con un anhelo. El anhelo es el grande motor, según su paladina concepción. Un día, el señor Leornex replicó rápido y decisivo a una intervención del Sr. Rodes: «Ya sé que en teoría es de los que firman las minutas con guante negro y su cenuria, la única vez que tuvo que improvisar, sentóse con ingenua incertidumbre. De eso se vivía. Y con eso se triunfa—pudo asegurar el Sr. Rodes—, pues la última minuta, firmada con guante negro, valía una cenuria. La última minuta y la ley de la energía, que nunca se pierde, sino que se transforma.»

B. Artigas Argón.

Firma de Marina

Su Majestad el Rey ha firmado hoy los siguientes decretos: Proponiendo para jefe de armamentos del arsenal de Cartagena al capitán de navío don Eduardo Guerra y Goyena. Idem id. del arsenal de la Carraca al capitán de navío D. Manuel Tejera y Terán.

UN JUICIO DE «LA ÉPOCA»

Hostilidad manifiesta

Dice La Época: «El advenimiento al Poder de dos catalanes, donde menos ha gustado es en Cataluña. La Prensa de Barcelona, con muy pocas excepciones, se declara en abierta hostilidad contra el nuevo Gobierno.»

Es verdad, lo cual no obsta para que la Prensa ministerial nos hable de que toda la opinión, singularmente la catalana, está con el Gobierno. Lo mismo que hacía La Época cuando era mayor el divorcio del país respecto al leñecio Gobierno.

Y ya verá el colega conservador cómo los actuales gobernantes, imitando a los anteriores, expondrá con más rotundidad que la opinión les apoya, a mébita que se acentúa la hostilidad manifiesta del país. Hubiera pasado eso al haber tenido el país alguna intervención en el nombramiento de los ministros de hoy y de los de ayer? Por desgracia, sigue considerándose al país como un menor en perpetua tutela. Y los resultados están a la vista.

Los suscriptores de EL MUNDO reciben gratuitamente el MUNDO GRÁFICO

EN LA RÍA DE AVILÉS Por culpa del vino cae Antonio al agua

AL TERCER DIA APARECE AHOGADO

AVILÉS 9 (8,15 m.) Desde el domingo último faltaba del vapor Cadagua, surto en la dársena de San Juan de Nueva, el fogonero llamado Antonio Larrea Siza, vecino de Bilbao.

Dicho día había salido del buque, franco de servicio, y vino a pasar la tarde a Avilés, de donde, después de bailar y beber en abundancia y sin descansos, desapareció, ignorándose desde aquel día su paradero.

Al no aparecer el fogonero, y temiendo que le hubiese ocurrido algún accidente, el capitán del Cadagua dió ayer mañana cuenta del hecho a las autoridades de Marina, quienes empezaron a practicar algunas diligencias, que dieron por resultado el hallazgo, cerca de Raices, del cadáver de Antonio Larrea.

Se cree que cuando regresaba al buque por la noche, yendo por la orilla de la ría, resbaló y cayó al agua, pereciendo ahogado.

El Juzgado de Marina acudió al lugar del suceso, ordenando el traslado del cadáver al depósito, para practicarle la autopsia.

Por averiguaciones practicadas se sabe que Antonio volvía a su barco en completo estado de embriaguez, y que el vino, en complicidad con un resbalón, han sido la causa de su muerte.

Era muy querido de sus compañeros y muy experto en su oficio.—C.

EL VIAJE A CANOSA

MAURA, PENITENTE

El Sr. Maura, después de sus dicitos contra el «corro», al corro acudió en busca de ministros para ser Poder, sin miedo a que el país le recordase su inexplicable incoherencia, su extraordinaria elucubración ante la política del grito y el vaso.

No pudo conseguirlo, siguió alejado del Poder, y ahora, sus propios apóstoles, los que más fervorosamente corearon sus despectivos denuestos contra los «idóneos», desaháense en predicciones de unión y concordia, en solicitudes para aquellos a quienes maltrataron tan airadamente desde que el Sr. Maura quedó «extramuros del partido conservador».

El fenómeno es curioso y completa el otro a que asistimos en los días de la crisis. Es un viaje a Canosa que ilustra el cascabeleo de unos compases de Offenbach. ¡En lo que queda aquel altivo «nosotros somos nosotros»!

DE GOBERNACION

INSTRUCCIONES ELECTORALES

El ministro de la Gobernación, Sr. Bañamonde, ha dirigido a los gobernadores civiles la siguiente circular:

«Próximo el día de la elección de concejales, y desceos el Ministerio de que se realice con la mayor pureza posible, es de conveniencia suma que, ya que el Gobierno no puede cambiar en un día las costumbres de los que, mirando a sus intereses particulares, batallan en estas lueñas, se mejoren en una hora las de todo funcionario que por su cargo haya de intervenir en ellas, mirando sólo al público interés.

Al efecto, tendrá V. S. en cuenta las siguientes instrucciones: Primera. Que dichos funcionarios, así como toda persona que de ellos dependa, han de abstenerse en absoluto de toda intervención en las operaciones propiamente electorales, que son aquellas que se rigen por la ley Electoral.

Segunda. Que, en cambio, en aquellas otras operaciones que no son propiamente electorales, aunque con ellas tienen una grande conexión, es forzoso extremar el celo en el cumplimiento del deber, para conseguir el mantenimiento del orden público, reprimiendo con severidad todo acto que pueda atentar al libre ejercicio del sufragio, ya prevenida de los que como particulares intervienen en la lucha, ya de las mismas autoridades, ó de sus dependientes ó auxiliares, y con más razón en este caso.

Tercera. Que igualmente conviene no olvidar que los alcaldes, tenientes de alcalde y concejales son, a este efecto, funcionarios públicos, de los comprendidos en la prevención anterior, que están obligados a no poner la influencia, a veces decisiva, de sus cargos, al servicio de los interesados en la lucha, por lo que, siendo tantas las quejas, más ó menos fundadas, que contra este abuso se han recibido en el Ministerio, y que éste procura corregir, es preciso que usa haga cuanto pueda para evitarlo, dentro de las leyes.

Cuarta. Que siendo el nombramiento de delegados, tanto para acompañar notarios, como para el sostenimiento del orden, un texto ó justo motivo de censura por los que estiman que tales nombramientos se hacen para el contrario de lo que se dice, y sólo para influir indebidamente en la elección, conviene prescindir de tales nombramientos, utilizándolos sólo en casos muy extraordinarios, comunicando a este Ministerio los nombres y circunstancias de las personas designadas al efecto, así como las causas que justifiquen la designación, y todo ello, a ser posible, previa consulta con este Ministerio; y

Quinta. Es de suponer que están retirados ya todos los delegados que por cualquier concepto se hubieren antes nombrado. Lo mismo para la inspección de cuentas municipales que para cualesquiera otros fines, debiendo en otro caso adoptarse inmediatamente aquel acuerdo.

Del recibo de este telegrama y de su más exacta observancia se servirá vuestra señoría darme cuenta inmediatamente, quedando bien penetrado de que el propósito firme del Gobierno es que la próxima hecha electoral se verifique con la mayor independencia, garantida de una irrepachable conducta de la autoridad y sus auxiliares y asistida de la más absoluta justicia.

Un comentario breve. Nos parece muy bien lo de apartar a los gobernadores de la manobra electoral, así como la parquedad en el nombramiento de delegados. Pero ¿se apartamiento no servirá para que los monterillas, genuinos representantes de los caciques, hagan mangas y capillos con toda

comodidad? El problema que se ofrece al ministro es de muy difícil solución, porque no se pueden labrar diamantes con instrumentos de hierro; y en este caso el señor Bahamonde, para imponer un respeto a la ley, que nunca se ha sentido en España, sólo dispone del miserable instrumental, viejo, mohoso y desahogado, de los funcionarios nombrados por los caciques, acostumbrados a ponerse las leyes por montera. Otra cosa habría sido si el Gobierno, atendiendo a la prudencia, hubiese descajado previamente la mala raíz, desmontando los tinglados electorales de los antiguos feudos. No se ha hecho así, y las garantías del sufragio no merecerán ninguna fe en las elecciones que se avecinan. Auguramos al bien intencionado ministro de la Gobernación el más amargo de los desencantos y el más completo ¡ay! de los fracasos.

LO QUE HACE EL GOBIERNO

EL DIA DEL PRESIDENTE

FIRMA REGIA. DOS VISITAS. LOS INFORMES DEL CONSEJO DE ESTADO. REPARTO DE DONATIVOS. PERSISTIREMOS EN LA NEUTRALIDAD. TRABAJOS DE ESTADO. REUNIONES MINISTERIALES. LOS ALTOS FUNCIONARIOS Y SUS ACTITUDES.

El presidente del Consejo ha despedido hoy más tarde que de costumbre con Su Majestad el Rey, a cuya firma ha puesto las credenciales que acreditan al Sr. Aguirre como embajador de España en Rusia y al señor Padilla como ministro nuestro en Portugal.

El Sr. Padilla esperaba en el Ministerio de Estado ser recibido esta mañana por el marqués de Alhucemas para recibir instrucciones antes de marcharse a Lisboa. No cree el jefe del Gobierno haber llegado al Ministerio a las doce, y a esa hora ha recibido la visita del presidente del Congreso, Sr. Villanueva, con el que ha estado conferenciando hasta las doce y media.

Ha recibido a continuación el marqués a los periodistas para facilitarles las noticias del día, y que serán las siguientes.

El Consejo de Estado ha devuelto, con informe favorable, el decreto para la prórroga de la ley de Subvenciones, decreto que mañana se pondrá a la firma regia.

El presidente del Gobierno se propone ir a aquel alto Cuerpo consultivo que activa los periodistas, que el expediente relativo al descuento de los haberes de los empleados, y si el informe no fuera favorable a lo que se desea, el Gobierno buscaría otra manera de aliviar la situación de sus servidores, dándoles medios para hacer frente a la carestía de la vida.

Tenía el señor marqués de Alhucemas en su poder esta mañana un libro de cheques, en unión de una nota que el Sr. Dato le ha entregado, sobre las cantidades recaudadas para gratificar a los que cumplieron con su deber en los tristes sucesos de Agosto.

La cuenta del Banco de España señala como importe de los cheques corriente abierta por el presidente del Consejo alcanza la cifra de 72.307 pesetas.

Las cantidades se hallan intactas, y el Gobierno estudiará con rapidez la manera de proceder a su equitativo reparto.

Se ha referido el Sr. García Prieto a un artículo que aparece en la Época hablando de momentos peligrosos. No cree el Sr. García Prieto que sea ese artículo opinión del partido conservador, sino que supone se trata de un trabajo periodístico sensillamente.

De todas suertes, ha declarado, respondiendo al citado artículo, que el Gobierno está dispuesto a mantener la neutralidad en la misma forma que el Gobierno anterior.

—Para persistir en este propósito—ha agregado—he decidido seguir desempeñando la cartera de Estado, a pesar del sacrificio que esto supone para mí.

Almora estoy concurriendo aquí en el estudio de cambio de Notas, que llevaba muy adelantado el marqués de Lema, y el de alguna negociación comercial con Inglaterra, para atender reclamaciones justas y ansias muy legítimas de nuestros exportadores.

Por ejemplo: las de los vveros de Almería y las que afectan a los vinos.

Almora estoy concurriendo aquí en el estudio de cambio de Notas, que llevaba muy adelantado el marqués de Lema, y el de alguna negociación comercial con Inglaterra, para atender reclamaciones justas y ansias muy legítimas de nuestros exportadores.

—Es probable que mañana se celebre Consejo de ministros, y advierto que debe estudiarse íntegramente, como la opinión, a la frecuencia de estos Consejos, cuyo objeto principalísimo será por ahora lo relativo al fomento de los intereses materiales.

No es cierto que haya dificultad de ninguna clase para la provisión de los cargos que han de quedar vacantes, porque ni si quiera hemos abonado ese asunto más que en líneas generales con el ya exteriorizado propósito de aguardar a que pasen las elecciones municipales, y el de procurar que las personas que se nombren sean aptas para esos cargos, cuya aptitud hay que buscarla lo mismo en el campo de la política, por cuanto hoy no soy de los que creen que el figurar en ella incapacita para nada, cuando se practica como la practican la mayoría de los hombres que en España figuramos en ella, como toda honorabilidad, e inspirándonos en el bien del país, que fuera de la política, pues fuera hay también elementos muy útiles que deban incorporarse a la vida pública.

Y con estas manifestaciones y con la de asegurar que no habían tratado para nada de las Cortes el Sr. Villanueva y él, ha terminado la conversación de hoy con los periodistas el jefe del Gobierno.

AUGUSTO VIVERO

Director

IMPRESA — ESTEREOTIPIA
CERVANTES, 19.—SAN AGUSTÍN, 6

PARA ANUNCIOS Y RECLAMOS en la Administración

No serán devueltas las originales. DISEÑO TELEGRÁFICO: DIAMUNDO

DESDE LONDRES

Problemas de la campaña

EL CONTROL ALIMENTICIO Y EL ESTADO SOCIALISTA

Gracias a la guerra vamos marchando hacia la realización de un ideal, largo tiempo perseguido sin resultado: el Estado socialista. Claro es que, precisamente por la misma guerra, ese socialismo no puede ser como el ideal lo creó, y así se da el caso de que los Estados de países beligerantes, aun estos tan liberales y tan radicales como la Gran Bretaña, sean más autoritarios que nunca—las circunstancias obligan—en un punto, esencial para llevar a cabo la empresa bélica: la conservación; mejor dicho, la inflexibilidad hasta que llegue el día de la paz, del principio de autoridad.

Pero, en todo lo demás, el Estado socialista funciona ya para los súbditos. No en la anarquía y desorganizada Rusia, como pudiera creer el que quiera pasarse de listo, sino en esta nación de la Monarquía, del orden y de la disciplina. El Gobierno británico hallase subordinado ahora a labor de tal naturaleza, que en dentro de uno de los fines a que hace tiempo apuntaron con tanta saña como mala fortuna las reivindicaciones de las clases obreras.

La Gran Bretaña es hoy una inmensa cooperativa, en que el Estado es comprador e importador de los productos necesarios para la vida del país, abastecedor de los mismos hasta que llegan a manos y a boca de los súbditos, regulador de ese abastecimiento, a fin de evitar el acaparamiento y el monopolio, y regulador también de los precios, esto como propósito principal y final para proteger al ciudadano contra todo intento de explotación.

Separando los productos que tienen empleo en la manufactura de municiones, vestuario y medicación del Ejército, cuya regulación de uso y venta corre a cargo de los departamentos militares, toda la labor que significa esa organización cooperativa pesa sobre el Ministerio de la Alimentación, el cual ha logrado montar una máquina de funcionamiento, no perfecta, aunque sí lo menos imperfecta posible. Todos los artículos de primera necesidad, y muchos cuyo consumo no es tan imperioso, forman el engranaje de esa máquina, y el Estado es el eje que la mueve y la hace rendir producto y provecho.

El ministro de Hacienda de la nación se asustó al conocer las enormes ganancias que obtenían productores, comerciantes e industriales, que no se paraban en barras para duplicar y triplicar el precio de las mercancías, sin otra consideración que la de enriquecerse prontamente; y de ese suño nació, en el año 1915, el impuesto sobre los provechos derivados de la guerra: un 40 por 100, que después subió al 60—el cronista no tiene cuenta exacta de la proporción y no hace líneas en el dato—, de semejantes utilidades debía ir a parar al Fisco.

Sin quererlo, el cañiller del Echequier dió pretexto a una carestía tal de la vida como nadie pudo presumirla. El productor, el intermediario, el comisionista, el comerciante, el industrial; patula de galafates, no protestaron de la nueva contribución; pero tampoco se conformaron con ver mermeados así sus ingresos; elevaron aún más el precio de las cosas con objeto de no perder el lucro con que habían calculado linchar sus bolsillos, y no sabemos hasta dónde hubieran llegado en su empeño de hacer que el consumidor se quedara en cruz y en cuadro, si al cabo, el consumidor no hubiese dado grita.

Hay, todo está regulado. El trigo, la cebada, el papelo, la harina, el pan, la leche, la manteca y el queso; el té y el azúcar; las patatas y la carne; los fósforos y el tabaco; la cerveza y el carbón; hasta el papel y el alcohol para usos industriales y domésticos. Todo tiene un precio máximo; algunos de estas cosas también tienen un precio mínimo; para variar de ellas, las que requieren ó son capaces de manipulación, como la harina, el pan, la leche, la manteca, el té, el tabaco, se fija la proporción de ingredientes e substancias análogas ó extrañas que pueden contener; las mezclas permitidas entre calidades superiores y buenas y medianas, como los fósforos, para el que se precisa el número de mixtos que ha de contener cada caja de determinado precio en venta.

Desde luego que no ha sido todo esto sin que los ventajistas—profesores se les llama aquí—desarrollaran una desvergonzada ofensiva; apenas se anunciaba un nuevo control del Gobierno sobre este ó aquel artículo de consumo elevaban su precio, intentando así engañar los cálculos del ministro de la Alimentación. Nunca valió la táctica; los cálculos oficiales para fijar el precio nunca en la fuente. Se piensa en lo que en esta provincia: en el precio de los salarios de la gente empleada en la producción, en las ganancias ó en las minas, en el transporte, en el coste de la mercancía puesta en cada estación ferroviaria; y, sobre esto, se concede un margen de tres a cinco por ciento de ganancia para el vendedor. En comestibles, como el pan, el Estado llega en su socialismo a imponer al tahonero un precio, 25 por 100 más barato de lo que en realidad cuesta ahora fabricarlo; así lo come el ciudadano, y el Estado, de los recursos y empréstitos extraordinarios para la guerra, indemniza de la pérdida a los panaderos.

Contra de este bastón es una penalidad, muy grave y muy substancial, que se impone al que infringe las disposiciones: 500 duros de multa ó seis meses de prisión, ó ambos castigos a la vez, son la amenaza que impide al profeta abusar de su posición de depositario de los efectos que el Estado le ha entregado. Amenaza que es muy fácil de llevar a la práctica en caso de infracción, porque al Estado le ayudan la Policía y unas Juntas locales de alimentación, que tienen derecho a examinar los libros del vendedor y a hacer un registro en las existencias que conserve en almacén.

DESPREMIAMIENTO DE TIERRAS

UN HOMBRE MUERTO

SAN SEBASTIÁN 9 (8 m.) Dicen de Astensa que en la mina de San Miguel ocurrió un desprendimiento, alejando al minero Laureano Sorros, de treinta años de edad, el cual falleció a consecuencia de las heridas.—Herrández.

POR TELEGRAFO

SERAFIN, HOMICIDA

BURSA 9 (7,15 m.) En Hoz de Barbastro rieron Jorge Vidalles Paz, de sesenta años, y su convecino Antolin Mur Pucyo. El primero dió varios golpes con un trozo de hierro a Antolin, haciéndole de gravedad. Un hijo del herido, llamado Cándido, acudió al lugar del suceso para separar a los contendientes, presentándose entonces el hijo del agresor, Serafin Vidalles, que disparó su escopeta contra Cándido, dejándole muerto de un balazo en el vientre. El padre del agresor ha sido detenido.—Flanco.

El Gobierno se siente satisfecho, porque la organización de frutos epítmicos y mejora en detalles cada día que pasa. Y le dice al obrero: Esta cooperación que yo te presto es para un aumento en tus jornales, y a un mayor bienestar que te proporcionaré, toda vez que te hace la vida más económica y más fácil.

Peró el obrero es insaciable, y en la presente ocasión hemos de mostrarnos todos a la parte en su apetito devorador, porque el beneficio que deriva es general a la comunidad. Y el obrero quiere y exige que se mantenga la organización cooperativa del Estado, que tal Estado socialista, continúa funcionando después de la guerra, en cuya época, sin el peligro submarino y sin su obligada consecuencia de restricción en las importaciones, el abaratamiento de las substancias hasta un grado que actualmente ni siquiera se vislumbra, puede evitar muchos conflictos, que sólo han tenido como base ó como pretexto el hambre ó la dificultad que para satisfacerlos han encontrado los menestrales.

M. BARROSO

Londres, 1917.

Mundo mundillo

El retraso en la provisión de los altos cargos obreros, según todos los síntomas, á que son demandados los pedigrinos, y se ve en Gobierno un hombre para elegir, porque la clientela aprisa que es un dolor.

Ya es un convencido de las gentes que eso tipo de la renovación con narajitas de la China y que sea hijo, yerno ó pariente del personaje sigue, directa ó indirectamente, dando asientos al presupuesto.

Se da el curioso fenómeno de que la opinión esta formada de personas perfectamente preparadas, con capacidad sobrada para el cometido que se les hubiera de confiar; pero los del cono, poniendo caras compungidas, contestan: ¡Qué lástima; no tienen condiciones!

Eso de las condiciones legales es una cerrea que á los nombrados les puse los que vienen distrajidos para que nadie los quite la brava. Ya viene vivos no puede ser director de Bellas Artes, mientras lo han sido Cristino Marcos y el conde de Peña Ramiro, ¿Castroño!

El ministro de la Gobernación no da paz á la lengua ni á la pluma en su empeño de presentarse como paloma sin piel, completamente ajeno á la próxima lucha electoral.

Ha dirigido una circular á los gobernadores recomendándoles la más absoluta imparcialidad en la nombrada.

Todos sus antecesores han hecho lo mismo, y luego hemos visto que á donña Sinceridad Electoral no la respaldan ni tirios ni troyanos, porque en estos menesteres se ha convertido en axioma que una cosa es predicar y otra dar trigo.

Belmonte, el simpático leonés, marcha á una República americana contratado por ocho funciones, cobrando la tontería de 40.000 duros.

En España, para tener suerte, hay que ser torero de fama ó estalotista.

En Inglaterra va á prorrogarse el período legislativo del Parlamento que se abrió para cinco años. El funcionamiento siete, y aún lo quedarán otros tres.

Aquí lo hacemos todo con mayor rapidez. Las Cortes se convocan para el mismo período de tiempo, pero con renunciar un par de veces en un año, ya han hecho todo lo que tenían que hacer.

Los parlamentarios ingleses no son tan vivos como los políticos españoles, que en sus discursos así se les hue el pelo al pelo!

Al solo anuncio que llevó anoche al Congreso un pliego de que el Gobierno pensaba desmoronar el caso para la aprobación de algunos proyectos urgentes, exclamó el Sr. Villanueva:

—Dios nos echa confesados!

Se ha podido á gritos una ley de Amnistía, que se mejoró, mediante leyes económicas, el malestar nacional; pero no se hará nada, porque en el banco aún no podían sostenerse cinco minutos los señores del marcan, y ahora que algunos de ellos están como el sarampión del Poder no hay quien los despegue de sus pedronas.

Leo y pego: «Otro discurso de Cambó. ¿SÍ? Pues que lo les Rúa, que eso disco es ya muy monótono!»

DEL CARTEL DE ANOCHE

ESLAVA. «Esperanza muerta».

Esperanza fallida. Digámoslo en pocas palabras: la obra del Sr. Martínez Sierra estrenada anoche en Eslava fué un fiasco. Desde que nos llegó la traducción de *Un enemigo del pueblo*, las obras con tesis social, aun apoyadas en una oportunidad más ó menos discutible, no han logrado conmover. Nadie las mueva, se puede decir á nuestros comediantes, recordándoles la presente sentencia del Aristó. Y cuenta que el Sr. Martínez Sierra, el menos indicado para manejar armas de peso, ha debido quedar derrengado con sólo haberlas pasado la mano por encima.

El autor de *Canción de cuna* ha hecho una comedia de mitin, clasificación que no recuerdo quién hizo á propósito de los dramas de Diente. Las comedias de mitin suelen ser muy malas, y la del Sr. Martínez Sierra tenía que ser forzosamente peor que las malas. El primer acto se soportó con paciencia porque el autor, al exponer el enredo de su obra, no dió á entender de una manera clara sus propósitos interiores. El disgusto fué creciendo á medida que avanzaba la representación. Y cuando llegamos al final, los hostes, las caras frías, el mal humor, la ira de la decepción se pintaban en todos los semblantes. ¡Hasta en las caras de los cómicos!

¿Qué tal sería aquello?

Es inútil velar la verdad con unos eufemismos amables, como hacen algunos distinguidos compañeros de la Prensa de la mañana. Si el Sr. Martínez Sierra ha querido, como dicen, adorar su protesta á la protesta de la nación en las presentes circunstancias político-sociales, no ha sabido hacerlo. Y yo no sé qué es peor: si resignarse á permanecer callado ó salir por los cerros de Ubeda con un alegato impertinente que no interesa á nadie.

La labor de los cómicos fué digna del fracaso del autor. Nadie hizo nada de notable. Aquí sí que se puede decir que se distinguieron todos en no distinguirse ninguno. Pero es que también se les va á exigir á los cómicos de Eslava que sepan perorar en los centros socialistas? La tiranía del autor-empeñoso rebasa los límites de lo tolerable. Mañana un empeño difícil trasladar al escenario de Eslava la corte celestial. Ahora se trata de instalar allí la Casa del Pueblo.

¡Vamos, hombre, vamos!

EL CURIOSO IMPERTINENTE
CERVANTES. «El Tenorio del toro».

En este teatro, y en la sección *vermouth* de ayer, se verificó el estreno del sainete, en su parodia, titulado *El Tenorio del toro*, original de D. Federico Gil Acedo.

La obra surtió efecto en el público, quien no cesó de aplaudir las diversas escenas cómicas que tiene.

Los actores demostraron gran empeño, y no poco entusiasmo, al representar los papeles que les fueron encomendados.

Al final, el auditorio aplaudió mucho á los intérpretes y al autor, saliendo todos á escena varias veces á recibir los aplausos.

NOTICIAS DE TODAS PARTES

Después de la huelga

Reclamaciones de D. Pablo Iglesias.

En el Ministerio de Estado ha celebrado una conferencia D. Pablo Iglesias con el presidente del Consejo.

Solicitó el diputado socialista entre otros asuntos de carácter obrero, que se ordene la reapertura de algunos Centros obreros que fueron clausurados con ocasión de la última huelga general. También pidió la libertad de varios obreros que prosiguen encarcelados desde que se declaró el referido paro.

El presidente prometió trasladar las reclamaciones del Sr. Iglesias á los ministros de la Gobernación y Gracia y Justicia, respectivamente.

Los estudiantes se dirigen al presidente del Consejo de ministros.

Los alumnos del doctor Besteiro, en nombre de los escolares españoles, han elevado la siguiente solicitud:

«Excelentísimo señor presidente del Consejo de ministros.

Excelentísimo señor: Los estudiantes españoles hemos conocido con doloroso sentimiento el fallo severo del Tribunal militar, condenatorio del Comité de huelga, que nos atañe á nosotros, que priva á nuestros compañeros de la Universidad, de un catedrático sabio, de un maestro honorable y querido, de nobles anhelos renovadores.

Impulsados de la admiración que sentimos hacia su obra; movidos también por el amor que puso en su labor, unimos con entusiasmos nuestra voz á la de los demás estudiantes, con el deseo vehemente de ver de nuevo en su cátedra al competente profesor que tan cariñosa y acertadamente la ostentó hasta ahora. Que aunque su labor no alcance directamente á los maestros nacionales, creemos deber nuestro patentizar la veneración que rendimos hacia quien, como D. Julián Besteiro, ha llevado siempre á las aulas el espíritu de una amplia sabiduría y ha trabajado con fe intensa por el desarrollo de la cultura patria.

La ley castiga; pero el hombre debe perdonar; y nosotros, sin ninguna mira política, libres de todo interés de partido, en nombre de esa humana justicia de ese principio esencial.

Pedimos la amnistía á favor de nuestro maestro, con el entusiasmo ferviente y la admiración inextinguible que profesamos todos los jóvenes de hoy al doctísimo catedrático de la Universidad Central, D. Julián Besteiro.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Madrid, 8 de Noviembre de 1917.—María de los Angeles, Modesto Medina, Alfonso Muñoz y Encarnación, Antonio Lanquerra, Manuel Carreira, Gonzalo Sala (siguen las firmas).»

POR TELEGRAMA

Se extiende el paro ferroviario salmantino.

SALAMANCA 8 (14,30 m.) Se reunió en magna Asamblea el Sindicato de ferroviarios de las líneas de Medina á Salamanca, Madrid á Cáceres y Portugal y Oeste de España y Salamanca á la frontera portuguesa, tratándose de la huelga que mantiene estos últimos y se acordó que los compañeros de la línea de Madrid á Cáceres y Portugal y Oeste de España promuevan votación legislativa para ir al paro, como acto de solidaridad con los obreros de las líneas portuguesas.

En el caso de que la votación sea favorable, se acordó presentar mancomunadamente el anuncio del paro, para dejar el trabajo en la misma fecha en la línea de Medina á Salamanca, que ya tienen acordada la huelga, y en la de Cáceres y Portugal.

Se acordó también, como acto de deferencia, participarse así á las Cámaras de Comercio y entidades económicas de España.—Real.

Pidiendo la admisión de unos compañeros.

BILBAO 8 (10,30 m.) Los obreros del movimiento de las minas Orreaga y Carmin, ambas del pueblo de La Arboleda, se han declarado en huelga pidiendo la admisión de cuatro compañeros que habían sido despedidos por estar en la cárcel á consecuencia de los últimos sucesos.

La causa es que después de haberseles ofrecido 65 por 100 de aumento de jornal, ahora sólo se les concede un 5 por 100.—Elizondo.

Repertura de la Casa del Pueblo.

BILBAO 9 (9 m.) Se ha concedido autorización para la repertura de la Casa del Pueblo de Baracaldo, después de ver si existía algún inconveniente por el debido funcionamiento de dicha entidad social.—Elizondo.

Los obreros tranviarios reanudan el trabajo. La Compañía aumenta los salarios.

SEVILLA 9 (9,15 m.) Circulan rumores de estar en vías de solución la huelga de obreros tranviarios.

La Compañía accede á elevar en un 10 por 100 el jornal de los empleados, y únicamente se resisten á modificar los horarios de trabajo en la forma que desean aquellos.

En vista de estos ofrecimientos mañana se reunirá el personal, teniendo la impresión de que se acordará volver al trabajo.—Serrano.

Llegada de D. Melquíades Alvarez. Mitin en la cuenca minera.

GUÍJO 9 (9,30 m.) Ha llegado D. Melquíades Alvarez, siendo visitadísimo.

Mañana por la tarde dará un mitin en la cuenca minera, cuyo acto se espera con entusiasmo.

Por la noche dará otro mitin en Oviedo, y el sábado en esta capital. C.

Una sentencia.

CORUÑA 9 (10,30 m.) El paisano Francisco Montero García, procesado por el delito de inducción á sedición, cuya causa se ha visto en Consejo de guerra celebrado el 23 de Octubre último, ha sido condenado á la pena de cuatro meses de arresto mayor, con accesorias de inhabilitación de todo cargo público, abonoándose todo el tiempo de prisión preventiva, según sentencia aprobada por la autoridad militar de la región, de conformidad con el dictamen de su auditor.

Como se recordará, la petición fiscal propuesta al Consejo la imposición de seis meses de arresto, mínima que le correspondía con arreglo á las prescripciones del Código de Justicia militar, pero aquí, apelando de los fundamentos expuestos en el escrito de defensa, comprendió al procesado en la ley llamada de Jurisdicciones, que le favorece, aplicándole la pena en su grado medio, siempre menor que la señalada en el Código.—Noya.

Otra denuncia con motivo de la represión de Agosto.

GUÍJO 9 (10 m.) Se ha hecho pública una denuncia contra procedimientos seguidos con motivo de la represión del mes de Agosto, que se refiere al obrero José Calleja.

Fué detenido este trabajador en Moreda (Aller) el 17 de Agosto, estando en su domicilio, por 12 números de la Guardia civil al mando del sargento del puesto de Carborana. Este sargento pasó al comandante Calleja desde Moreda á Ujo conducido entre bayonetas y llevado al Centro obrero con objeto de clausurarlo, lo que se hizo.

En el trayecto, lo que se encontraba al obrero Hermínio Requejo, el sargento ordenó que se le detuviese también.

Seguidamente hizo lo mismo con Floren-

tino Rodríguez, Florentino Ormazabal y José María Pérez, todos obreros, que hallaron en el mismo auto á Calleja, que detuvo.

Reunidos los cinco, y sin decirles por qué ni tomarles declaración, los enviaron á la cárcel de Oviedo, donde aún se encuentra Calleja.

A los pocos días de ingresar éste en la cárcel ingresaron otros obreros de Aller, entre ellos el socialista Antonio Aldean. Este ingresó con el cuerpo lleno de heridas á consecuencia, según parece y se denuncia, de los golpes que le propinó el mencionado sargento.

A los trece días el juez que instruye proceso á Antonio Alonso y otros, encausó en el mismo auto á Calleja, resultando éste procesado por un hecho posterior á su detención.

A los veintidós días Calleja fué llamado á declarar nuevamente por otro juez, comprendiendo entonces que el sargento había pretextado un hecho con objeto de tenerle encarcelado.

Según Calleja, los palos que el sargento aplicó contra él, fueron tan fuertes que le impidieron declarar que todo cuanto ocurría en Aller obedecía á planes del primero. A esto se debe que Calleja está aún en la cárcel.

Llamamos la atención de quien correspondiera para que estos hechos se esclarezcan.—C.

La vida en el penal.

CARTAGENA 9 (8 m.) Los señores del Comité de huelga han recibido últimamente los siguientes testimonios de afecto:

Sociedad de peones en general de Madrid, Agrupación socialista de Eibar, Conjuración de Talavera de la Reina, republicanos de La Carolina, «Círculo republicano de Málaga, cobradores y escribientes de mercados de Madrid, mineros de Lorca, Casino Agrícola de Benján, Casa del Pueblo de Llano del Real, Sociedad de productores de Cárdena, Dignidad del Obrero, Comisión de la Sociedad del 11 de Noviembre, Sociedad de dependientes de Bortman, Juventud socialista de Alumbres La Glonal, Sociedad de similitares videros de Santa Lucia.

D. Juan Samper Boracino y D. Pedro Márquez Prom, presidente y secretario, respectivamente, del partido republicano de Teruel. Representación de los ferroviarios de Cartagena. D. Juan Monge y D. Francisco Sola. El catedrático de Religión y Moral del Instituto de Cartagena y el sacerdote señor Ortega, del Colegio Politécnico. Una Comisión del Centro Instructivo republicano del barrio de San Juan, mediadores de Cárdena, Sres. Navarro y Torres, Federación local de Sociedades obreras de León, Comisión de El Avance Obrero, de La Unión; Juan Prado, Lorenzo Alonso, administrador de *El Despertar*; Vicente Corbi.

Comisiones de republicanos del barrio de la Concepción y de San Antonio Abad, de Cartagena, Sociedad de molineros de Torrelaguna; Alfonso M. Pastor, secretario; Daniel Murcia, presidente. Comisión de Portman; López Asensio, Ortiz, Fernández, Muñoz, Manzano, Bermúdez, Cervera, Marín, Díaz, Sánchez Ros, Montesinos y Sólano.

Mariano García, presidente de la Sociedad de molineros de Torrelaguna. La Piedad, Juventud socialista. Tomás López, vicepresidente, Pascual y José Soto.

Dependientes de sastrería de Madrid, republicanos de Orense, Agrupación socialista de Carbayón, confiteros de Toledo, Oficios varios, del Ferrol, Sociedad obrera La Defensa, de Montijo; Juventud socialista de Lema, socorros de España, mediadores de Palma de Mallorca, Comité federal provincial de Málaga, Sociedades obreras de Azuaga, Casa del Pueblo de Santander, obreros catalanes de Barcelona, obreros de Albalade.—Puig.

Libertados y detenidos.

LLANOS 9 (10,30 m.) Ha sido puesto en libertad provisional el obrero Francisco Otero, preso desde el 17 de Julio último, por ser acusado de haber dado una hoja de las tidadas de sediciosas á un soldado.—C.

PALENCIA 9 (7,15 m.) Siguen presos, ignorando por qué, los siguientes obreros de Barruelo (Palencia):

Segundo Alonso, Crescenciano Bilbao, Bruno González, Víctor Fernández, David Gómez, Valentín Adán, Antonio Álvarez, Eloy San Juan y Bautista Escario.—C.

Por la amnistía.

Los escolares barceloneses.

BARCELONA 9 (7 m.) Un grupo de estudiantes de la Facultad de Filosofía y Letras de Barcelona se dirigió á todos los estudiantes catalanes de las distintas Facultades, convocándolos á una reunión para tomar acuerdos encaminados á conseguir la amnistía á favor del digno catedrático de la Universidad Central D. Julián Besteiro y de sus compañeros del Comité de huelga.

Firmaban la convocatoria los alumnos Raimundo Morales, Velos, Emilio Callén, José Serra Rafols, Carlos Rodríguez Soriano, Elias Serra Rafols, Alejandro Sobra, Eduardo Carballo Morales y Juan Valldeu.

La reunión se celebró en medio de un gran entusiasmo, tratándose de la campaña que van á emprender los escolares universitarios de Cataluña.

Han publicado una carta que les dirigió el Sr. Besteiro, ofreciéndose á trabajar cada vez con más entusiasmo por el bien de la juventud universitaria y por el del país.—Vard.

Siniestros ferroviarios

EL DE HOY

SOLDADO DE INGENIEROS DERRIBADO POR UNA MÁQUINA.

MIRANDA 9 (10,30 m.) Ha sido trasladado en una camilla al Hospital un soldado de ingenieros, que venía encargado de los bultos en el tren mixto de Barcelona, á consecuencia de derribarle la máquina del correo, en la estación de Izarra, que entraba momentos antes de salir el mixto para Bilbao.

Llamamos Juan Castro Márquez, y veintitrés años, natural de Abia (Almería), y tiene contusiones en la espalda de pronóstico reservado.—C.

TERRIBLE DESGRACIA

DOBLE ATROPELLO

Dos contentidos resultan el uno, muerto, y el otro, herido de gravedad.

En la calle de Bravo Murillo se desarrolló anoche un suceso sangriento, que por lo insólito del hecho produjo intensa consternación entre las numerosas personas que se lo presenciaron.

De la taberna establecida en el número 207 de la mencionada calle salieron desahogados los albañiles León Camarero, de cincuenta y dos años, y Miguel Olalla, de cuarenta y ocho.

Tan excitados salían del establecimiento, que no se dieron cuenta de que uno de los tranvías de la línea Ciudad Lineal-Cuatro Caminos avanzaba á regular velocidad.

Los referidos sujetos quedaron en la embrolada discusión acordadamente.

El conductor del vehículo, que no pudo sospechar que no viesen el coche, cuando se dió cuenta de que iba á atropellarlos ya no le fué posible echar el freno, y los dos contentidos quedaron bajo las ruedas del tranvía. Cuando el conductor dió contramarcha un cuadro de horror se presentó á la con-

templación de las numerosas personas que presenciaron la desgracia.

León Camarero yacía terriblemente mutilado sobre la vía. Miguel Olalla daba señales de vida y fué trasladado rápidamente al puesto de socorro de la Cruz Roja del vecino pueblo de Tetuán.

En este benéfico establecimiento quedó también depositado el cadáver de León. Las heridas que presentaba Miguel son de suma gravedad.

El tranvía atropellador es el núm. 16, conducido por Luis López del Valle. Este quedó detenido.

VISITA DEL INSTITUTO DE REFORMAS SOCIALES

Habla el ministro de la Gobernación

El ministro de la Gobernación, al recibir hoy á los periodistas, dijo que no tenía más noticias que facilitar que algo ya conocido del público. Se refiere al incendio de Valladolid y á un resaca atropello ferroviario. Añadió que había recibido varias visitas de diputados y una, muy importante, del Instituto de Reformas Sociales, al cual representaban los Sres. Azcarate, general Marvá, Buyla, Posada y Pujol.

«Estos señores—manifestó el vizconde de Matallana—han hablado en pro de los obreros. Con los representantes de las condiciones mencionadas sostiene una interesante conversación, planteando detalles y trazando líneas generales, en nuestro deseo de satisfacer las exigencias, mejor dicho, las aspiraciones de los patronos y obreros, muy principalmente de los últimos.

El ministro nada ha dicho del objeto de una visita que le hicieron hoy unos cuantos obreros.

Terminó diciendo el ministro que, en vista de la circular de ayer, espera que los tenientes de alcalde y demás autoridades no den lugar con su actuación electoral á nuevas quejas. Su deseo y su voluntad es que éstas se aminoren, puesto que á él no le corresponde hacer otra cosa que la que hizo.

LA SITUACION EN RUSIA

Destitución de Kerensky.

PARIS 9 (8 m.) Según participan de San Petersburgo, durante la noche de ayer se ha agravado el conflicto entre los maximalistas y el Gobierno.

Los maximalistas se apoderaron de la Cámara legislativa, el Banco de Estado y el Palacio Marat, residencia actual del Consejo de la República.

Es imposible fijar la importancia y duración de los actuales sucesos.

Actualmente los maximalistas son dueños de la situación y ocupan muchos puntos estratégicos.

Sin embargo, los centros gubernamentales funcionan normalmente.

La Embajada de Francia ha sido respetada hasta ahora; pero está vigilada por un destacamento de tropas gubernamentales.

Los maximalistas se han apoderado de la capital, y Kerensky ha sido destituido.—Delavigne.

¿Rusia hacia la paz?

PARIS 9 (8 m.) Se dice que los maximalistas harán en seguida proposiciones de paz, citando nota á las tropas de todos los frentes en Académica, Atenes, Universidad.

La Agencia americana Associated Press publicó el día 2 del corriente una entrevista con Kerensky, en la cual el jefe ruso, no obstante exponer los esfuerzos que se realizan en su país y la confianza que las democracias debían tener en la resolución rusa de nuestra actitud, ocupando un espacio que Rusia dejará á los demás aliados todo el peso de la guerra.

Tan fuerte ha sido la emoción, que Lansing ha publicado una Nota, diciendo que los españoles, sin limitarse á esas noticias son auténticas, para concederles crédito, y que es casi criminal publicar informaciones de esa clase que no sean oficiales.—Delavigne.

LA BOLSA

8 de Noviembre de 1917.

COTIZACION OFICIAL

ANTE-RIOR	DE HOY
4 POR 100 PERPETUO INTERIOR	
Serie F de 50.000 ptas. nominales	76,05 76,05
» E de 25.000 » »	76,10 76,15
» D de 12.500 » »	76,20 76,15
» C de 6.250 » »	76,00 76,00
» B de 3.125 » »	76,90 76,80
» A de 1.562 » »	76,90 76,85
» de 100 y 200 nominales	76,40 76,50
En diferentes series	00,00 00,00
Fin corriente	00,00 00,00
Fin próximo	00,00 00,00

4 POR 100 EXTERIOR (Estampillado)

Serie F de 24.000 ptas. nominales	84,00 83,90
» E de 12.000 » »	84,00 83,95
» D de 6.000 » »	00,00 00,00
» C de 3.000 » »	00,00 00,00
» B de 1.500 » »	84,40 84,30
» A de 750 » »	84,40 84,30
» de 1.000 y 200 nominales	84,75 84,70
En diferentes series	00,00 00,00

4 POR 100 AMORTIZABLE

Serie E de 25.000 ptas. nominales	00,00 00,00
» D de 12.500 » »	00,00 00,00
» C de 6.250 » »	00,00 00,00
» B de 3.125 » »	00,00 00,00
» A de 1.562 » »	86,75 86,70
» de 1.000 y 200 nominales	00,00 87,00

5 POR 100 AMORTIZABLE

Serie F de 50.000 ptas. nominales	00,00 00,00
» E de 25.000 » »	00,00 95,50
» D de 12.500 » »	95,75 95,75
» C de 6.250 » »	95,60 95,60
» B de 3.125 » »	95,90 95,75
» A de 1.562 » »	95,60 95,75

Idem id. al 4,50 por 100..... 103,90 103,90
Idem id. al 4,75 por 100..... 103,90 103,90

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Emp. 1908. Obligaciones 100 ptas.	00,00 00,00
Idem por resultado	76,00 76,00
Idem extrapropiedades interior	93,00 93,00
Idem id. en el ensanche	06,00 06,00
Idem Deuda y Obras Villa Madrid.	06,00 06,00
Idem de 1914.....	91,50 91,50

BANCOS Y SOCIEDADES

Cédulas hipotecarias al 4 por 100	98,55 98,50
Idem id. al 5 por 100.....	104,70 104,70
Acciones Banco de España.....	474,00 476,50
Compañía Arrendataria Tabacos.....	287,50 287,50
Banco Hipotecario.....	161,00 162,00
Idem Hispano-Antorad.....	00,00 151,50
Idem Español de Crédito.....	00,00 98,00
Unión Española de Explosivos.....	00,00 290,00
S. G. Azucarera, acc. preferentes.....	93,00 93,00
Idem ordinaria.....	41,00 41,25
Altos Hornos.....	00,00 00,00
Falgueros.....	209,00 212,00
Alcoholistas.....	101,00 00,00
Idem Norte.....	312,00 320,00
Idem Norte.....	312,00 301,00
Obligaciones G. A. estampilladas.....	83,50 00,00
Idem no estampilladas.....	00,00 00,00
M. Z. A. Arizas.....	00,00 00,00
Nortes 1905.....	52,25 00,00
Banco Central Mexicano.....	00,00 00,00
Idem Rio de la Plata.....	240,50 248,00

CAMBIOS

Paris.....	74,00 77,00
Londres.....	20,32 20,26

LA GUERRA EUROPEA

En los distintos frentes

Páginas de la campaña

EL EJÉRCITO AUSTRO-HUNGARO

Intimamente unido al Ejército germano el austro-húngaro, ha realizado en esta larga campaña proezas sin cuento, que dan fe de su excelente preparación, de la conservación de sus soldados, de la suficiencia técnica de su disciplina oficialidad y de la alta estrategia de sus valientes generales.

Nos habían querido presentar un día y otro día los periódicos de los pueblos de la Entente a este sufrido y abnegado Ejército como un mosaico de razas, pueblos y religiones incapaz para el triunfo, y los hechos, desmintiendo estos conceptos, nos han demostrado una y otra vez que posee todos los factores del triunfo: valor, disciplina, abnegación y entusiasmo.

El Ejército austriaco marcha a la cabeza de todos los ejércitos, en cuanto a material de guerra se refiere, cuyos son los famosos Skodas de 30,5, que tan eficazmente contribuyeron a la destrucción y toma de las fortificaciones belgas; su material de puentes, sus trenes militares, sus elementos auxiliares de la lucha, dan fe de riqueza y lujo, y por ende, el pueblo siente esta guerra, la crea una necesidad histórica, y tiene confianza en sus tropas, seguridad en el Alto Mando y firmeza de convicción en la victoria.

En Viena, la vida ni se ha encarecido ni ha desahogado la alegría habitual de la ciudad, hospitalaria y divertida. Cuentan los cronistas y refieren verdaderas noticias particulares que, sólo por el marcial ajeteo y la poliorrnia variable de los vistosos uniformes, se manifiesta la lejána pelea; un patriotismo ferviente aculla diques y suprime llantos; comerciantes e industriales han aplicado su actividad a dotar al soldado de elementos de defensa contra las inclemencias atmosféricas en el teatro de operaciones, y en los escaparates de las tiendas de la populosa urbe hay variedad de militares capotes, exóticos ropas interiores de papel chino impermeabilizado, abrigos de piel para las extremidades manguitos, orejeras y botas especiales para la nieve, todo previsto, atendido todo y todo muy barato.

Francia y Bélgica

PARIS 8 (3 t.) Durante la noche dimos los golpes de mano, uno contra las trincheras enemigas al Noroeste de Reims y el otro en Woivre, al Este de Mouilly, haciendo prisioneros.

En la alta Alsacia se ha confirmado que nuestro ataque contra las posiciones alemanas de Scholtz causó al enemigo grandes pérdidas.

El número de prisioneros hechos por nosotros se eleva a 120, de los cuales dos son oficiales. Además quedó en nuestro poder importante material.

Nota que señalar en el resto del frente: Bélgica.

PARIS 9 (2 m.) Oficial de a bordo: «Fuerzas acciones de artillería, principalmente en el frente Norte del Aisne, en el sector Sur de Carbisay, en la alta Alsacia y en la región de Seppois».—Delavigne.

LONDRES 9 (0,30 m.) Comunicado oficial británico: «Dos ataques enemigos contra nuestras líneas al Norte de Rouer fueron rechazados, quedando en manos de nuestras tropas algunos prisioneros.

Al Norte de Fresnoy realizamos ayer al medio día un ataque, haciendo 21 prisioneros y cogiendo una ametralladora. Nuestras tropas pertenecían al regimiento de Yorkhire.

La guarnición enemiga fué cogida bajo el fuego de nuestras ametralladoras al intentar escapar del fuego de cortina realizado por nuestros cañones, sufriendo gran número de bajas. Las tropas enemigas de reserva intentaron avanzar; pero fueron contenidas por el fuego de nuestras ametralladoras».—Vega.

Informes alemanes. KORNIGS WUSTERHAUSEN 9 (1 m.) Grupo del Príncipe heredero Rupprecht.—El enemigo no repitió sus ataques en el frente de combate de Flandes.

La actividad de la artillería fué intensa. Aumentó sobre todo contra los sectores situados a orillas del Eser y en la región de Passchendaele. La ciudad de Dixmude fué objeto de un violento fuego de lanzamientos. Al Norte de Poelcapelle y cerca de Armentières rechazamos destacamentos ingleses exploradores.

Grupo del Príncipe heredero alemán.—En terrenos del Alletto hicimos prisioneros a cierto número de franceses a raíz del combate de avanzadas, librados con éxito para nuestras armas.

Grupo del duque de Albrecht.—En el Sundgau creció la actividad de la artillería, fuerte ya desde hace días, a ambos lados del canal del Rhin al Ródano, llegando a adquirir grandísima intensidad. Por la tarde

avanzaron tropas francesas de asalto al Norte y al Sur de dicho canal.

Rechazamos al enemigo cerca de Ammerzweiler. Al Oeste de Hudweiler algunas parcelas de trincheras salientes quedaron en sus manos. Al anochecer, nuevos ataques franceses se malograron en dicho sector.

Parte nocturna. Por la tarde hubo fuertes luchas de artillería en Flandes, cerca de Dixmude y Passchendaele.

DICE EL ALCALDE INTERINO

La cuestión del carbón

El alcalde interino, D. Alvaro de Blas, recibió ayer a los periodistas, a quienes dijo que el gobernador civil, Sr. Ortega Morejón, tuvo la bondad de devolverle la visita de respeto que le hizo ayer.

Que tales cosas se registren en Madrid y en plena época de renovación, llama al ciclo. No comprendemos cómo los gremios acuden a los llamamientos que les hacen los tenientes de alcalde, cuando no incurrir en falta alguna, dejando de asistir a esas reuniones electorales, a las cuales convoca con la singular extrañeza por parte nuestra, el Sr. Colomer. Y señalamos tal extrañeza porque dicho concejal tiene fama de hombre austero.

Anoche el Sr. Buendía sorprendió las aludidas coacciones, de las cuales iba a dar fe un notario que se acompañó de los gremios, que bastantes explotados están, y que cada uno vote con arreglo a su conciencia.

El Sr. Buendía visitó ayer mañana al ministro de la Gobernación para darle cuenta de todo lo que dejamos referido.

Alto cargo. Siguen lanzándose al mercado político nombres para ocupar los altos cargos, cosa que no recogemos por ser la mayoría de ellos *billón de ósmos*, que usan los interesados de sus amigos.

Solamente, por su probable verosimilitud, diremos que se indica al Sr. Martínez Ruiz (Azorín) para la Subsecretaría de Instrucción pública, y al marqués de Tevega para la Dirección del Instituto Geográfico y Estadístico.

UN MINISTRO, GENERAL DE CUOTA

Diálogo pintoresco

Hallábase formadas las tropas de la guarnición de Madrid en el Campamento de Carabanchel.

El ministro de la Guerra, Sr. Cierva, visitó el uniforme de consejero de la Corona, llegó a poco en automóvil. Le acompañaba el subsecretario, general Aranz.

Y cuando llegó la hora de la revista, subió el ministro a un landó tirado por dos briosos caballos, sentando a su izquierda al subsecretario y al tesorero al jefe de Estado Mayor y al ayudante del general Aranz.

Las tropas presentaron armas, batieron marcha las bandas de música y las de cornetas y tambores.

Entretanto, nosotros, que por nuestros deberes informativos asistíamos, aunque a pie y sin dinero, fuimos a caer al lado de las mozas carabancheleras moremilas, pizpiretas, bulidoras, ocurentes... «hijas del pueblo de Madrid».

Quitáronse la devoción las dos chiquillitas, porque no cesaban de hablar y reír un momento. Decían así: —¿Oye, cuál será el ministro?

—¿De qué es el ministro? —¿De Weyler? —¿Qué! Si dicen que es un ministro de a pie. ¡Vamos, que no es soldado ni lo ha sido nunca!

—Entonces es un ministro de cuota. —¿Y eso qué es?

—Pues hija, si eso lo saben hasta los conejales. Sr. de cuota es una cosa así como si fuera un plato de paella a decir que tú eres planchadora desde aquel día y luego te volvíes a tu casa, dándole dinero a la maestra porque no te enseñe.

—No lo veo muy claro. Y el uniforme que lleva puesto, ¿de quién es? ¿De Weyler? ¿Será suyo o se lo habrá prestado un general de más trapo.

—Eso debe ser. Pero fíjate, que no es igual que el de los demás generales. ¿Sabes dónde he visto yo uno igual?

—¿Dónde? —En el *palacio de Luxemburgo*. —¿Y en el *palacio de las bombas*. —Y en el *rey rubio*, cuando cantan aquello: Meditemos, calculemos si debemos dimitir...

—Mira, mira. Ahora empieza el desfile. El ministro se levanta en el coche. Se vuelve de cara hacia los soldados y... ¿los saluda? ¿Qué! ¿hace con la mano?

—¿Echar bendiciones. —Entonces es que el uniforme que lleva puesto es de obispo castreño. Equis.

LA POLÍTICA

Empieza la renovación. Se va confirmando la justicia de nuestros temores. Apenas ha tenido que ponerse en marcha el Gobierno, se ha demostrado su incapacidad para realizar una política de renovación, incorporando a la obra de gobierno los ánimos nacionales. La piedra de toque ha sido la provisión de los altos cargos.

En el Consejo de ministros donde se trató de este asunto, fué imposible que los ocho heterogéneos ministros llegasen a un acuerdo. A la cuenta, cada uno entendía la renovación en el sentido de que se adjudicaban las más pingües congresos a sus amigos. Y de tal intensidad fué la demanda, que, superando desmesuradamente a la oferta de altos cargos, hubo que hacer tabla rasa del mercado. Y la distribución quedó para mejor proveer, conformándose por ahora el Gobierno con una interinidad, que le permitiera salir del atolladero.

Con tan excelentes auspicios comienza a actuar el Gobierno renovador que por romperse en todo con las viejas prácticas, no ha podido hacer todavía los nombramientos para los altos cargos.

Es indudable que nos vamos regenerando. El Consejo de Estado. Ayer se reunió el Consejo de Estado en pleno, acordando informar favorablemente varios expedientes de petición de créditos extraordinarios para el Ministerio de Marina, que importan algunos millones.

El referente a las obras del Manzanares se acordó que sea sometido a examen del Parlamento.

También se dió comienzo al estudio del relativo a la disminución del desecuento a los empleados, examinándose el voto particular del marqués de Figueroa, en que se solicita que sean las Cortes las que resuelvan.

Quedó en el uso de la palabra el señor Osma.

Aeropulos electorales.

El diputado a Cortes y candidato a concejal romanonista por el distrito del Congreso, don Pedro Vicente Buendía, no sólo encuentra desolabilidad que no eran de esperar, sino que observa que el teniente de alcalde del distrito mencionado, Sr. Colomer, en pintoresco campadrazo con los candidatos llamados ministros, entre ellos un policía honorario, reune, al mando de su autoridad, a los gremios, ejerciendo sobre ellos coacciones para que voten en el sentido que el Sr. Colomer quiere.

Que tales cosas se registren en Madrid y en plena época de renovación, llama al ciclo. No comprendemos cómo los gremios acuden a los llamamientos que les hacen los tenientes de alcalde, cuando no incurrir en falta alguna, dejando de asistir a esas reuniones electorales, a las cuales convoca con la singular extrañeza por parte nuestra, el Sr. Colomer. Y señalamos tal extrañeza porque dicho concejal tiene fama de hombre austero.

Anoche el Sr. Buendía sorprendió las aludidas coacciones, de las cuales iba a dar fe un notario que se acompañó de los gremios, que bastantes explotados están, y que cada uno vote con arreglo a su conciencia.

El Sr. Buendía visitó ayer mañana al ministro de la Gobernación para darle cuenta de todo lo que dejamos referido.

Alto cargo. Siguen lanzándose al mercado político nombres para ocupar los altos cargos, cosa que no recogemos por ser la mayoría de ellos *billón de ósmos*, que usan los interesados de sus amigos.

Solamente, por su probable verosimilitud, diremos que se indica al Sr. Martínez Ruiz (Azorín) para la Subsecretaría de Instrucción pública, y al marqués de Tevega para la Dirección del Instituto Geográfico y Estadístico.

Alto cargo. Siguen lanzándose al mercado político nombres para ocupar los altos cargos, cosa que no recogemos por ser la mayoría de ellos *billón de ósmos*, que usan los interesados de sus amigos.

Solamente, por su probable verosimilitud, diremos que se indica al Sr. Martínez Ruiz (Azorín) para la Subsecretaría de Instrucción pública, y al marqués de Tevega para la Dirección del Instituto Geográfico y Estadístico.

Alto cargo. Siguen lanzándose al mercado político nombres para ocupar los altos cargos, cosa que no recogemos por ser la mayoría de ellos *billón de ósmos*, que usan los interesados de sus amigos.

Solamente, por su probable verosimilitud, diremos que se indica al Sr. Martínez Ruiz (Azorín) para la Subsecretaría de Instrucción pública, y al marqués de Tevega para la Dirección del Instituto Geográfico y Estadístico.

Alto cargo. Siguen lanzándose al mercado político nombres para ocupar los altos cargos, cosa que no recogemos por ser la mayoría de ellos *billón de ósmos*, que usan los interesados de sus amigos.

Solamente, por su probable verosimilitud, diremos que se indica al Sr. Martínez Ruiz (Azorín) para la Subsecretaría de Instrucción pública, y al marqués de Tevega para la Dirección del Instituto Geográfico y Estadístico.

Alto cargo. Siguen lanzándose al mercado político nombres para ocupar los altos cargos, cosa que no recogemos por ser la mayoría de ellos *billón de ósmos*, que usan los interesados de sus amigos.

Solamente, por su probable verosimilitud, diremos que se indica al Sr. Martínez Ruiz (Azorín) para la Subsecretaría de Instrucción pública, y al marqués de Tevega para la Dirección del Instituto Geográfico y Estadístico.

Alto cargo. Siguen lanzándose al mercado político nombres para ocupar los altos cargos, cosa que no recogemos por ser la mayoría de ellos *billón de ósmos*, que usan los interesados de sus amigos.

Solamente, por su probable verosimilitud, diremos que se indica al Sr. Martínez Ruiz (Azorín) para la Subsecretaría de Instrucción pública, y al marqués de Tevega para la Dirección del Instituto Geográfico y Estadístico.

Alto cargo. Siguen lanzándose al mercado político nombres para ocupar los altos cargos, cosa que no recogemos por ser la mayoría de ellos *billón de ósmos*, que usan los interesados de sus amigos.

Solamente, por su probable verosimilitud, diremos que se indica al Sr. Martínez Ruiz (Azorín) para la Subsecretaría de Instrucción pública, y al marqués de Tevega para la Dirección del Instituto Geográfico y Estadístico.

Alto cargo. Siguen lanzándose al mercado político nombres para ocupar los altos cargos, cosa que no recogemos por ser la mayoría de ellos *billón de ósmos*, que usan los interesados de sus amigos.

Solamente, por su probable verosimilitud, diremos que se indica al Sr. Martínez Ruiz (Azorín) para la Subsecretaría de Instrucción pública, y al marqués de Tevega para la Dirección del Instituto Geográfico y Estadístico.

Alto cargo. Siguen lanzándose al mercado político nombres para ocupar los altos cargos, cosa que no recogemos por ser la mayoría de ellos *billón de ósmos*, que usan los interesados de sus amigos.

Solamente, por su probable verosimilitud, diremos que se indica al Sr. Martínez Ruiz (Azorín) para la Subsecretaría de Instrucción pública, y al marqués de Tevega para la Dirección del Instituto Geográfico y Estadístico.

Alto cargo. Siguen lanzándose al mercado político nombres para ocupar los altos cargos, cosa que no recogemos por ser la mayoría de ellos *billón de ósmos*, que usan los interesados de sus amigos.

Solamente, por su probable verosimilitud, diremos que se indica al Sr. Martínez Ruiz (Azorín) para la Subsecretaría de Instrucción pública, y al marqués de Tevega para la Dirección del Instituto Geográfico y Estadístico.

Alto cargo. Siguen lanzándose al mercado político nombres para ocupar los altos cargos, cosa que no recogemos por ser la mayoría de ellos *billón de ósmos*, que usan los interesados de sus amigos.

Solamente, por su probable verosimilitud, diremos que se indica al Sr. Martínez Ruiz (Azorín) para la Subsecretaría de Instrucción pública, y al marqués de Tevega para la Dirección del Instituto Geográfico y Estadístico.

Alto cargo. Siguen lanzándose al mercado político nombres para ocupar los altos cargos, cosa que no recogemos por ser la mayoría de ellos *billón de ósmos*, que usan los interesados de sus amigos.

Solamente, por su probable verosimilitud, diremos que se indica al Sr. Martínez Ruiz (Azorín) para la Subsecretaría de Instrucción pública, y al marqués de Tevega para la Dirección del Instituto Geográfico y Estadístico.

Alto cargo. Siguen lanzándose al mercado político nombres para ocupar los altos cargos, cosa que no recogemos por ser la mayoría de ellos *billón de ósmos*, que usan los interesados de sus amigos.

Solamente, por su probable verosimilitud, diremos que se indica al Sr. Martínez Ruiz (Azorín) para la Subsecretaría de Instrucción pública, y al marqués de Tevega para la Dirección del Instituto Geográfico y Estadístico.

Alto cargo. Siguen lanzándose al mercado político nombres para ocupar los altos cargos, cosa que no recogemos por ser la mayoría de ellos *billón de ósmos*, que usan los interesados de sus amigos.

Solamente, por su probable verosimilitud, diremos que se indica al Sr. Martínez Ruiz (Azorín) para la Subsecretaría de Instrucción pública, y al marqués de Tevega para la Dirección del Instituto Geográfico y Estadístico.

Alto cargo. Siguen lanzándose al mercado político nombres para ocupar los altos cargos, cosa que no recogemos por ser la mayoría de ellos *billón de ósmos*, que usan los interesados de sus amigos.

Solamente, por su probable verosimilitud, diremos que se indica al Sr. Martínez Ruiz (Azorín) para la Subsecretaría de Instrucción pública, y al marqués de Tevega para la Dirección del Instituto Geográfico y Estadístico.

Alto cargo. Siguen lanzándose al mercado político nombres para ocupar los altos cargos, cosa que no recogemos por ser la mayoría de ellos *billón de ósmos*, que usan los interesados de sus amigos.

Solamente, por su probable verosimilitud, diremos que se indica al Sr. Martínez Ruiz (Azorín) para la Subsecretaría de Instrucción pública, y al marqués de Tevega para la Dirección del Instituto Geográfico y Estadístico.

Alto cargo. Siguen lanzándose al mercado político nombres para ocupar los altos cargos, cosa que no recogemos por ser la mayoría de ellos *billón de ósmos*, que usan los interesados de sus amigos.

Solamente, por su probable verosimilitud, diremos que se indica al Sr. Martínez Ruiz (Azorín) para la Subsecretaría de Instrucción pública, y al marqués de Tevega para la Dirección del Instituto Geográfico y Estadístico.

Alto cargo. Siguen lanzándose al mercado político nombres para ocupar los altos cargos, cosa que no recogemos por ser la mayoría de ellos *billón de ósmos*, que usan los interesados de sus amigos.

Solamente, por su probable verosimilitud, diremos que se indica al Sr. Martínez Ruiz (Azorín) para la Subsecretaría de Instrucción pública, y al marqués de Tevega para la Dirección del Instituto Geográfico y Estadístico.

Alto cargo. Siguen lanzándose al mercado político nombres para ocupar los altos cargos, cosa que no recogemos por ser la mayoría de ellos *billón de ósmos*, que usan los interesados de sus amigos.

Solamente, por su probable verosimilitud, diremos que se indica al Sr. Martínez Ruiz (Azorín) para la Subsecretaría de Instrucción pública, y al marqués de Tevega para la Dirección del Instituto Geográfico y Estadístico.

Alto cargo. Siguen lanzándose al mercado político nombres para ocupar los altos cargos, cosa que no recogemos por ser la mayoría de ellos *billón de ósmos*, que usan los interesados de sus amigos.

EN EL PALACIO DE MUSICA

Conferencia del Sr. Cambó

BARCELONA 9 (10,30 m.) En el Palacio de Música catalana ha dado el Sr. Cambó su más reciente conferencia acerca de la actualidad política.

La entrada fué por invitación. Ocupóse de la Asamblea parlamentaria, que se comenta sin conculca, afirmando que se había roto, como si esto fuera posible. Con este motivo hace la historia de su gestión motivada por la crisis, que terminó con el advenimiento de Dato al Poder. Ellos que no discuten la crisis y sus causas, y por eso pidieron la convocatoria de las Cortes, y ante la negativa del Gobierno, surgió la Asamblea. Concreta los acuerdos de ésta y su finalidad, leyéndolos y glosándolos para intentar demostrar que si primero se contentaban con que se abrieran las Cortes, luego exigieron la convocatoria de unas Constituyentes hechas por un Gobierno de amplia concertación, única garantía de que sería respetado el sufragio. Más tarde, los parlamentarios de la Asamblea estudiaron la conveniencia de un programa de Gobierno, y al efecto se nombraron ponencias que realizaron un trabajo impropio, encaminado a asegurar que el primer Poder en España fuera el parlamentario, y que en los conflictos entre éste y el Poder moderador, fuera el pueblo quien fallara. Al propio tiempo se redactaron unas bases para el ejercicio de su autonomía en regiones que, como Vasconia y Cataluña, están preparadas para ello. Con estos acuerdos las tareas de la Asamblea habían terminado, y la última sesión fué sólo para ratificarlos.

La Asamblea no fué un pacto circunstancial entre diversas fuerzas. Surgió—dice—los días de Agosto, las izquierdas no pudieron defenderse, y por esto los regionalistas publicaron una hoja declarando que cada partido de los que componían la Asamblea tenía perfecta libertad de acción, pero no era la conjunción de elementos ajenos. El acto de las izquierdas, abogando por la huelga general, podría ser censurado por algunos de los elementos que integraban la Asamblea, pero no en competencia de ésta el juzgarlo. El Sr. Abadal ya dijo oportunamente que cada partido conservaba su libertad de acción, lo cual fué confirmado por el Sr. Roig y Bergadà, aunque éste recientemente haya manifestado lo contrario.

De la Asamblea, al disolverse, quedaron como un ideal sus acuerdos, que cada partido en sus respectivos campos cuidaría de cumplir según sus ideales.

Después detalla su intervención en la resolución de la última crisis, justificando por qué accedió al requerimiento que el Rey le hizo de que fuera a Palacio. Acudió a la cita para declarar que los acuerdos y conclusiones de la Asamblea de los regionalistas no eran platónicos. Así lo manifestó de palabra y por escrito al Rey. Que desobediencia de Dato y el nombramiento de un Gobierno de concentración y nuevas Cortes, y no apoyaría a ningún Gobierno, ni formarían parte de ninguno que no manifestara su adhesión a los acuerdos íntegros de la Asamblea.—Vard.

Son inútiles los esfuerzos que haga el señor Cambó para seguir afirmando la fidelidad de los regionalistas al espíritu de la Asamblea. Sus paralogismos no pueden convencer a nadie de que no se ha realizado el acto de deslealtad por parte de los parlamentarios de la «Lliga». Ni siquiera prescindiendo de las conclusiones últimamente aprobadas por la Asamblea en Madrid para atender a las votadas en Barcelona, es sostenible el criterio del Sr. Cambó. La sustitución del Gabinete del Sr. Dato por otro de concentración, suponía que este último fuera la resultante de las distintas fuerzas políticas que integran la conciencia nacional. ¿Puede decirse en serio que el actual Gobierno cumple con esa condición? Pues si ello es imposible, caen por su base todas las argumentaciones del Sr. Cambó.

Todo lo que caracteriza a la vieja política se encuentra representado en el Gobierno que preside el señor marqués de Alhucemas, cuyo nombre tiene evocaciones que bastan y sobran para negar el espíritu de renovación de que se pretende que está infundido el nuevo Gabinete. Y si además se analiza aisladamente la representación de los ministros, se advierte que con la excepción de los regionalistas y romanonistas ningún otro sector de la opinión del país ha sido incorporado a la gobernación del Estado. ¿Es que la renovación consistía en que se encargasen del Poder los nacionalistas catalanes acompañados de personas que en unas elecciones sencillas empezaban por no tener carta propia? En ese caso, dice bien el Sr. Cambó: la renovación ha sido el Gobierno.

Pero hoy algo más en España que los regionalistas de Barcelona. España misma, que está enfrente del espíritu sectorial de la «Lliga» y que vivió en la Asamblea el medio de reducir a términos patrióticos las aspiraciones del nacionalismo catalán. En cuanto significaba espíritu de conciliación y concordia la presencia de los regionalistas en la Asamblea, la opinión nacional vivió con simpatía el movimiento. Pero con la nueva actitud de aquéllos, que los presenta al desnudo, aprovechando todos los recursos para separar en la fealdad, para apoderarse del Poder, la opinión pública no está conforme. Y podrá seguir afirmando el Sr. Cambó que ellos, a quienes cegó la codicia de unas cartillas, representan el espíritu de la Asamblea. Si en verdad son depositarios de alguno, es del que la conciencia española veía diluirse y desaparecer en la fusión patriótica de los parlamentarios.

La aventura de la Asamblea ha puesto al descubierto a los regionalistas. El idealario nuevo, la política constituyente y reconstructora, ha sido un modesto parto de los montes. No era, a juzgar por los hechos, la política vieja que los distanciaba a los regionalistas, sino el ser ellos los encargados de hacerla y perpetuarla. Logrado esto, se avienen a

todo, como si por el hecho de que ellos colaborasen en el Gobierno la renovación estuviera hecha.

Solamente así puede concebirse que el señor Cambó hable de unas elecciones sinceras, de unas Cortes constituyentes ó en funciones de tales, hechas por el actual Gobierno. La forma en que está montado el tinglado electoral imposibilita la libertad del sufragio; pero la declaración expresa del Gobierno rechaza la posibilidad de que las Cortes actúen como constituyentes. ¿Qué les queda a los regionalistas? La afirmación de que ellos mantendrán sus convicciones. Harto fáciles son de contentar, pues, con que dos ministros las mantengan y siete las rechacen no creemos que logren nada práctico. Verdad es que por lo pronto ellos disfrutaban de las carteras. ¿Era esa la finalidad de la Asamblea?

EN CARABANCHEL

REVISTA A LA GUARNICION

Ayer tarde fueron revistas por el capitán general de Madrid en el Campamento de Carabanchel las fuerzas de la guarnición, asistiendo también las de los cantones de Leganés y Vicalvaro.

Todas las fuerzas constituían una división al mando del general Orozco. La primera brigada, a las órdenes del general Mayorca, estaba constituida por un batallón de los regimientos del Rey y León con sus compañías de ametralladoras. Mandaba la segunda brigada, compuesta de los regimientos de Suroboya y Wad-Rás, el general Ayala, y la tercera, constituida por los regimientos de Asturias y Covadonga, con fuerzas de Zapadores y Ferrocarriles, y las ametralladoras de las tropas de infantería, el general Moreta.

Las fuerzas de Caballería, Intendencia y Sanidad, estaban mandadas por el general García Siferis, y las de Artillería por el comandante general D. Teodoro Ugarte.

Las tropas se establecieron en una línea con frente a la carretera, apoyando su izquierda a la altura del kilómetro 9. Los batallones formaron en línea de columna, la Caballería, en masa, y en línea la Artillería.

Después de la revista desfilaron, marchando a sus respectivos cuarteles por itinerarios marcados. Las tropas llevaban traje de campaña, con capote la tropa y a cuerpo los oficiales.

Las tres de la tarde, hora en que comenzó la revista, llegó al Campamento en automóvil el actual ministro de la Guerra, señor La Cierva, que presentó el desfile.

EL FENIX AGRICOLA

COMPAÑIA ANONIMA DE SEGUROS

Ha satisfecho por siniestros durante el pasado mes de Octubre.

Pesetas 100.082.

Los Madrid, 34, pral.—Madrid. Teléfono 3.648.

ORQUESTA SINFONICA

Conciertos populares

El próximo concierto que la admirable Orquesta Sinfónica, que dirige el eminente maestro Arbós dará mañana sábado, a las cinco de la tarde, en el teatro Odeón, ofrecerá al público madrileño dos novedades: Ballet-Suite en la menor, de Lully, y fantasía-danza, Hasshu y Mellich, del malogrado maestro español Usandizaga; ambas interpretadas por primera vez en Madrid.

El enorme interés artístico que estos conciertos han inspirado a la afición madrileña se manifiesta en el pedido extraordinario de localidades para toda la serie.

He aquí el programa del concierto: Primera parte.—1.º *Antictonia*, ópera, Cherubini. 2.º *Ballet-Suite* en la menor (primera vez), Lully. I. Introducción; II. Nocturno; III. Preludio-marcha. 3.º *Corral variado*, de la cantata núm. 140, J. S. Bach. Descanso de veinte minutos.

Segunda parte.—*Séptima sinfonia* en la menor (op. 92), Beethoven. Poco sostenuto vivace; allegretto; presto; assai meno presto; presto; allegro con brío. Descanso de veinte minutos.

Tercera parte.—1.º *Largo religioso*, Haendel; violín solista, Sr. Francés. 2.º *Hasshu y Mellich* (primera vez), Usandizaga, fantasía-danza. 3.º *España*, rapsodia, Chabrier.

NOTAS MUNICIPALES

Nombres ilustres. La Comisión de Gobernación ha acordado proponer que a diversos traxectos del paseo de Ronda se asignen los nombres de Joaquín Costa, Raimundo Fernández Villaverde, Pablo Sarasate, Federico Chueca y Pedro Bosch.

En cambio, Francos Rodríguez y otras muchas medianías ya tienen calle.

Los veterinarios municipales. El Sr. De Miguel interesa en una proposición la modificación del escalafón de veterinarios municipales.

Oposiciones de maestros. En la próxima sesión municipal se tratará de un dictamen proponiendo la aprobación de los ejercicios de oposición verificada por varios maestros municipales con arreglo a lo prevenido en el art. 33 del Reglamento aprobado en 29 de Enero de 1915.

JUEGOS PELIGROSOS

Un muchachito muerto

TERTEL 8 (3 t.) En la mina San José, del pueblo de Barbulos, Ramón Calpe Bertollín y Miguel Edo Bayo, muchachos de poca edad, entraron en la chavola de la herramienta y echaron bencina sobre una lata de bencina, estallando e incendiando la chavola, recibiendo graves quemaduras ambos muchachos.

Ramón murió poco después.—C.

VEASE EN CUARTA PLANA LA GRAN LISTA DE «REGALOS» QUE HACEMOS A NUESTROS SUSCRIPTORES

FORMIDABLE INCENDIO EN VALLADOLID

El Gobierno civil y el Banco Castellano, ardiendo

Las primeras noticias.

VALLADOLID

